



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general
18 de septiembre de 2025
Español
Original: inglés

Comité de Examen de la Aplicación de la Convención 23ª reunión

Ciudad de Panamá (Panamá), 1 a 5 de diciembre de 2025

Tema 3 del programa provisional

**Mejora de los procedimientos de comunicación de la información,
así como de la calidad y el formato de los informes que han
de presentarse a la Conferencia de las Partes**

Procedimientos de comunicación de la información, y calidad y formato de los informes que han de presentarse a la Conferencia de las Partes

Nota de la secretaría

Resumen

En la decisión 4/COP.16 se pidió a las instituciones de la Convención que mejoraran la funcionalidad del sistema de examen del desempeño y evaluación de la aplicación (PRAIS) para el proceso de presentación de informes de 2026. Además, en la decisión 2/COP.16, las Partes pidieron a la secretaría que, junto con los proveedores de datos, los asociados técnicos y financieros y la comunidad de observación de la Tierra, siguiera respaldando el desarrollo de las capacidades de los países para monitorear la aplicación de la Convención.

En este documento se destacan todos los elementos de la presentación de informes que se han actualizado, modificado o mejorado atendiendo a esas decisiones.

También se recoge una serie de conclusiones y recomendaciones para que el Comité de Examen de la Aplicación de la Convención las examine en su 23ª reunión.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Plataforma de presentación de informes y herramientas de análisis de datos	4
A. Infraestructura de presentación de informes	4
B. Un ecosistema de herramientas para la elaboración de informes nacionales impulsado por alianzas centradas en los datos	6
C. Utilización de los datos abiertos para reforzar las sinergias en la presentación de informes	7
III. Mejoras en las modalidades de presentación de informes	8
A. Objetivos estratégicos 1 a 5	8
B. Marco de aplicación.....	11
IV. Fomento de la capacidad para la presentación de informes	12
A. Materiales para el aprendizaje electrónico.....	13
B. Apoyo técnico.....	13
C. Talleres regionales de fomento de la capacidad.....	14
D. Cooperación Sur-Sur y otros tipos de cooperación internacional	14
V. Financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial para apoyar la presentación de informes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación	15
A. Proyectos generales clasificados como actividades habilitadoras.....	15
B. Programa Mundial de Apoyo.....	16
C. Otros proyectos conexos.....	16
VI. Calendario de presentación de informes.....	17
VII. Conclusiones y recomendaciones.....	17

I. Introducción

1. El Marco Estratégico de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación para el período 2018-2030, aprobado por las Partes en el 13^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 13), establece que las Partes han de informar sobre cinco objetivos estratégicos (OE) y un marco de aplicación. Los progresos realizados en la aplicación del Marco Estratégico se examinan a través del proceso de presentación de informes nacionales cada cuatro años desde 2018, según la frecuencia de presentación de informes establecida de conformidad con la decisión 15/COP.13.
2. En la decisión 4/COP.16, las Partes pidieron a la secretaría y al Mecanismo Mundial (MM) que, con sujeción a los recursos disponibles, mejoraran la funcionalidad del sistema de examen del desempeño y evaluación de la aplicación (PRAIS) para el proceso de presentación de informes de la Convención de Lucha contra la Desertificación (CLD) de 2026.
3. En la misma decisión, las Partes también invitaron a Conservation International (CI) a seguir mejorando Trends.Earth, y a que para ello buscara solución con carácter prioritario a los problemas técnicos más importantes señalados durante el proceso de presentación de informes de la CLD de 2022. Además, las Partes pidieron a la secretaría que, en colaboración con los proveedores de datos, los asociados financieros y técnicos y la comunidad de observación de la Tierra, incluida la Iniciativa Emblemática de Neutralización de la Degradación de las Tierras del Grupo de Observaciones de la Tierra (Iniciativa Emblemática del GEO para la NDT), velara por que los datos por defecto fueran exactos, completos y coherentes, hubieran sido objeto de revisión científica, estuvieran documentados, y, cuando ello resultase posible y óptimo, se basasen en productos de datos de alta resolución y de disponibilidad continua sobre la superficie terrestre, especialmente en el caso de los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y los países en desarrollo sin datos adecuados.
4. En la decisión 2/COP.16, las Partes pidieron a la secretaría que, en colaboración con los proveedores de datos, los asociados financieros y técnicos y la comunidad de observación de la Tierra, incluida la Iniciativa Emblemática del GEO para la NDT, prestara apoyo a los países en desarrollo —en particular los PEID y los países menos adelantados— mediante actividades de desarrollo de la capacidad para cartografiar de manera participativa la degradación de las tierras, fijar metas y realizar evaluaciones referidas a las sequías; facilitara el aprendizaje combinado en relación con la presentación de informes nacionales mediante el aprendizaje electrónico y la capacitación presencial; promoviera la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y triangular para el intercambio de experiencias; reforzara la colaboración con los órganos regionales para el suministro de datos y apoyo técnico durante el proceso de presentación de informes de 2026; y proporcionara asistencia técnica y financiera para contribuir a maximizar el uso de datos nacionales en la elaboración de informes.
5. El presente documento proporciona información sobre la respuesta de la secretaría, el MM y sus asociados a las solicitudes e invitaciones formuladas por la CP en las decisiones 4/COP.16 y 2/COP.16, y sobre las mejoras que han introducido en el proceso y las herramientas de presentación de informes en preparación del proceso de presentación de informes de 2026, cuyo inicio se programó para agosto de 2025, coincidiendo con el lanzamiento de la versión actualizada de la plataforma de presentación de informes PRAIS (PRAIS4). También contiene información sobre el uso de la financiación habilitadora proporcionada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) para respaldar el proceso de presentación de informes.
6. El documento recoge una serie de conclusiones y recomendaciones para que el Comité de Examen de la Aplicación de la Convención las examine en su 23^a reunión (CRIC 23).

II. Plataforma de presentación de informes y herramientas de análisis de datos

A. Infraestructura de presentación de informes

7. Para el proceso de presentación de informes de 2022 se transformó la plataforma en línea PRAIS en una herramienta de nueva generación para posibilitar la presentación de informes nacionales con información geoespacial, mejorar la introducción de datos y la visualización de mapas, e incorporar funciones de examen y revisión de los informes. Sobre la base de la experiencia y las enseñanzas extraídas del proceso de presentación de informes de 2022, el rediseño y la implementación del PRAIS para el proceso de 2026 se llevó a cabo teniendo en cuenta los siguientes objetivos:

a) **Aseguramiento de la calidad:** para que los informes nacionales sean exhaustivos, tengan coherencia interna, se ajusten a las directrices de la CLD y estén bien integrados, la plataforma debe aplicar normas de validación solventes. Estas normas deben servir de mecanismos de control de la calidad para verificar la exactitud, exhaustividad y coherencia de los datos presentados antes de que la secretaría los utilice en informes agregados y productos de información derivados;

b) **Transparencia:** la plataforma debe permitir el acceso a toda la documentación necesaria para comprender cómo se debe informar sobre los indicadores, e incluir explicaciones de los términos clave, las fuentes de los datos por defecto, las definiciones y las metodologías utilizadas;

c) **Facilidad de uso:** la plataforma debe contar con una interfaz intuitiva dotada de un panel de gestión general por país y formularios que permitan introducir datos fácilmente, elegir entre fuentes de datos nacionales y de datos por defecto, y cargar otros conjuntos de datos y/o documentación;

d) **Mejora de la comunicación:** la plataforma debe contar con una funcionalidad de examen y revisión transparente que mantenga la trazabilidad de los cambios introducidos en las cifras comunicadas y permita comprender el transcurso del proceso de revisión;

e) **Flexibilidad:** la plataforma debe delinear claramente la diferencia entre las obligaciones de presentación de informes que incumben a los países Partes afectados y las que incumben a los países Partes desarrollados, y ofrecer al mismo tiempo a los países la flexibilidad de poder ajustar los indicadores sobre los que informan, por ejemplo si optan por informar sobre indicadores facultativos o indicadores que generalmente se consideran no aplicables a su categoría de país;

f) **Simplicidad:** los formularios de presentación de información se han simplificado en la medida de lo posible, por ejemplo eliminando cuadros no esenciales y limitando la información a los años clave necesarios para que queden reflejados los períodos de referencia y los períodos sobre los que se ha de informar;

g) **Carácter narrativo:** se anima a las Partes a proporcionar más información de carácter narrativo y relatos sobre su situación nacional y regional. Para facilitar esta tarea, se han añadido campos de comentarios adicionales a continuación de muchos de los cuadros para la presentación de información, mientras que un marco de aplicación nuevo y mejorado amplía el alcance de la información que las Partes pueden facilitar en formato narrativo;

h) **Integridad:** para mantener la integridad y fiabilidad de la información presentada por los países, todos los cuadros que utilicen datos derivados geoespacialmente deben estar sistemáticamente vinculados a las fuentes de datos espaciales originales. Esta vinculación permite que la información geoespacial y los correspondientes mapas que presenten las Partes estén en total correspondencia con los datos numéricos presentados en sus informes. Esta integración refuerza la trazabilidad, coherencia y credibilidad de los datos con que se fundamentan las decisiones en materia de políticas y los compromisos internacionales.

8. La plataforma del PRAIS se ha simplificado y mejorado mediante, entre otras cosas: i) la creación de un tablero general por país. Este tablero permite gestionar el proceso de presentación de información, mostrar el estado de los formularios y hacer un seguimiento de los avances realizados en la presentación de los informes; ii) más funciones y privilegios de usuario; iii) una aplicación de chat integrada que ofrece a los usuarios la posibilidad de crear grupos y foros para el aprendizaje entre pares y el diálogo con otros usuarios del PRAIS sobre temas concretos relacionados con la presentación de informes; iv) una función revisada de aseguramiento de la calidad basada en la corrección de errores de validación; v) anotaciones en los formularios para que los países Partes afectados y desarrollados puedan seguir más fácilmente la secuencia del proceso de presentación de informes; vi) notificaciones autogeneradas para informar a los usuarios de la existencia de comentarios derivados de la revisión de sus informes; vii) la posibilidad de elegir entre fuentes de datos por defecto y nacionales en cada cuadro; y viii) una documentación más clara de los metadatos. Las Partes también pueden marcar un formulario como no aplicable. Los formularios no aplicables no se publicarán en el informe final.

9. Solo pueden acceder a la plataforma del PRAIS los responsables nacionales de la presentación de informes y sus colaboradores. Los responsables nacionales de la presentación de informes recibirán acceso al espacio de trabajo de su país para empezar a cumplimentar los cuadros en los que han de consignar la información. También pueden invitar a colaboradores adicionales a participar en el proceso de presentación de informes a través de un sistema autoadministrado para agregar a nuevos usuarios.

10. Con el fin de facilitar el proceso de presentación de informes, especialmente en el caso de los países con datos e información nacionales limitados o no disponibles, la plataforma del PRAIS proporciona acceso a datos geospaciales procedentes de productos mundiales de teledetección, así como a datos estadísticos de otras fuentes. A estos datos se los denomina “datos por defecto”. En la sección III del presente documento se ofrece más información sobre los datos por defecto de que disponen los países para el proceso de presentación de informes de 2026.

11. El PRAIS no es una plataforma aislada, sino que debe considerarse el núcleo de una infraestructura más amplia para la presentación de informes que incluye el Panel de Datos de la CLD¹ y la Herramienta de Seguimiento de las Metas de NDT, así como herramientas de *software* de terceros que permiten a los países preparar sus conjuntos de datos sobre los indicadores. El Panel de Datos contiene actualmente los datos presentados en 2022, pero se actualizará con los de 2026 a su debido tiempo.

12. La Herramienta de Seguimiento², desarrollada con el apoyo de la Comisión Europea, reúne en un solo lugar la información más reciente sobre todas las metas nacionales voluntarias de NDT y otras metas pertinentes para el OE 1. Se ha utilizado para rellenar automáticamente la sección de metas voluntarias relacionadas con el OE 1 de la plataforma del PRAIS con las metas comunicadas anteriormente y las medidas aplicadas al respecto. Las Partes tienen la opción de volver a presentar, revisar o eliminar las metas comunicadas anteriormente antes de presentar sus informes nacionales de 2026. Los cambios, actualizaciones o adiciones a la información rellena automáticamente sobre estas metas sustituirán a la información existente y se considerarán oficiales una vez presentado el informe.

13. Es esencial que esta infraestructura de presentación de informes se sustente sobre unos cimientos sólidos en lo que respecta a tecnologías digitales y de bases de datos, gracias a las cuales las instituciones de la Convención, las Partes y los asociados puedan acceder a información actualizada con solo pulsar un botón. Por lo tanto, esta infraestructura de presentación de informes seguirá evolucionando en paralelo con la estrategia general de digitalización de la CLD, bajo los auspicios de la iniciativa Naciones Unidas 2.0, al tiempo que satisface las exigencias del proceso de presentación de informes. Estos esfuerzos contribuyen a los cinco pilares de la visión de Naciones Unidas 2.0 para lograr un sistema de las Naciones Unidas impulsado por los datos:

¹ Véase <https://data.unccd.int/>.

² Véase <https://ldntargets.unccd.int/>.

- a) Datos: la infraestructura de presentación de informes brinda un acceso abierto y equitativo a casi 60 capas de datos geospaciales y temáticos para todos los países, contribuyendo así a que se tomen decisiones informadas;
- b) Digital: cada país dispone de su propio espacio digital en línea, protegido y alojado en la nube, lo que favorece la centralización y agilización de los procesos de presentación de informes;
- c) Prospectiva: la disponibilidad de datos nacionales permite a los países tomar decisiones basadas en pruebas sobre cómo hacer frente a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía;
- d) Comportamiento: los beneficios tangibles de los informes basados en datos fomentan un cambio cultural entre las Partes que promueve el aprendizaje continuo y el desarrollo de capacidades;
- e) Innovación: la infraestructura de información sigue ampliándose a medida que se desarrollan y “conectan” nuevas herramientas utilizando estándares abiertos.

14. El mantenimiento de esta infraestructura se efectuará como corresponda durante lo que quede del plazo de aplicación del Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030 y posteriormente. El sistema es flexible y adaptable y se ajustará en función de los cambios resultantes de la labor del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre el Futuro Marco Estratégico o de cualquier decisión que las Partes puedan adoptar sobre el marco de monitoreo y presentación de informes tras la CP 17.

B. Un ecosistema de herramientas para la elaboración de informes nacionales impulsado por alianzas centradas en los datos

15. CI ha actualizado el *software* Trends.Earth³ con el fin de contribuir al proceso de presentación de informes de 2026 de la CLD. Entre las tareas realizadas por CI figuran la ampliación y mejora del *software* atendiendo a lo solicitado por las Partes, para lo cual, entre otras cosas, llevó a cabo una revisión tanto de los datos por defecto como de las características y funciones de que disponen los países Partes en este *software* para la elaboración de informes, para asegurarse de que estuvieran adecuados a tal finalidad.

16. Atendiendo a la labor esbozada en la carta de acuerdo firmada entre la secretaría de la CLD y CI, y con la cofinanciación de la Unión Europea, CI también ha estado llevando a cabo un estudio de viabilidad para una herramienta de planificación de metas de NDT capaz de analizar y someter a seguimiento los beneficios secundarios de las metas de NDT y de operar como una herramienta geoespacial individualizada. Este estudio de viabilidad está sirviendo de base para un proyecto clasificado como actividad habilitadora de la séptima reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM-7), titulado “Integración de la NDT en los marcos de planificación del uso de la tierra con el fin de fortalecer los entornos nacionales propicios para la aplicación de la CLD” (véase el apartado C de la sección V del presente documento).

17. En colaboración con la Iniciativa Emblemática del GEO para la NDT, CI también está desarrollando metodologías para detectar y cartografiar las zonas vulnerables a la degradación de las tierras en distintos escenarios climáticos, así como las zonas que muestran mejoras resultantes de las medidas de restauración. Esta labor obedece directamente a lo dispuesto en la decisión 20/COP.15 y tiene como objetivo ayudar a los países a tener en consideración las posibles repercusiones del cambio climático al adoptar decisiones de ordenación de las tierras, haciendo posible así una planificación y unas estrategias de respuesta mejor orientadas para lograr la NDT. Para respaldar esta iniciativa, se celebró un taller de expertos los días 29 y 30 de abril de 2025 en Bonn (Alemania) destinado a impartir orientación sobre cómo afinar los aspectos temáticos y velar por la aplicabilidad de las metodologías a un amplio abanico de grupos de usuarios. Se espera que el informe final, que

³ Véase <https://docs.trends.earth/en/latest/>.

incorporará las conclusiones y recomendaciones del taller, esté terminado en septiembre de 2025.

18. La secretaría también está colaborando con otros asociados técnicos en el desarrollo de nuevas herramientas que puedan formar parte del ecosistema emergente de herramientas para la elaboración de informes nacionales. Entre ellas figuran:

a) La Herramienta de Comparación de la Cubierta Terrestre para los PEID⁴, desarrollada conjuntamente por Apacheta y la Iniciativa para la Creación de Asociaciones sobre la Ordenación Sostenible de las Tierras (PISLM). Esta herramienta interactiva permite a los usuarios visualizar y analizar los cambios en la cubierta terrestre ocurridos entre 2000 y 2023 en los PEID que son Partes en la CLD. Proporciona estadísticas por superficie, matrices de transición y comparaciones espaciales entre diferentes conjuntos de datos sobre la cubierta terrestre para fundamentar la toma de decisiones basadas en pruebas y el proceso de presentación de informes de 2026;

b) La Herramienta de Comparación de la Dinámica de la Productividad de la Tierra para los PEID, desarrollada conjuntamente por Apacheta, la PISLM y CI⁵. Esta aplicación se diseñó para hacer posible la exploración de dos conjuntos de datos de productividad de la tierra con alta resolución espacial, permitiendo así compararlos con el fin de elegir el conjunto de datos que mejor se adapte a las condiciones locales. Estos dos conjuntos de datos se explican con más detalle en el apartado A de la sección III;

c) La Herramienta para la Dinámica de la Productividad de la Tierra en Tiempo Real para los PEID fue creada por Apacheta, la PISLM y CI para los PEID que desean crear su propio conjunto de datos sobre la dinámica de la productividad de la tierra (DPT) con una resolución espacial de 30 m, individualizando para ello el algoritmo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – Reseña Mundial de Enfoques y Tecnologías de la Conservación (FAO-WOCAT) que se utiliza para los cálculos de DPT y adaptando los modelos a las condiciones locales⁶.

C. Utilización de los datos abiertos para reforzar las sinergias en la presentación de informes

19. La interoperabilidad y las sinergias en el intercambio de información entre las tres convenciones de Río y otros procesos de presentación de informes de las Naciones Unidas solo son posibles cuando los datos pueden reutilizarse de forma legal, con confianza y de manera uniforme en los distintos sistemas. Para ello es necesario que las condiciones de reutilización sean explícitas y estén estandarizadas. Con este fin, la secretaría de la CLD colabora con Creative Commons, una organización internacional sin ánimo de lucro cuya misión es contribuir a la creación y el mantenimiento de una base de conocimientos bien nutrida, bajo los auspicios de los principios de gestión de datos del Grupo de Observaciones de la Tierra (GEO). Creative Commons empodera a personas y comunidades de todo el mundo mediante soluciones técnicas, jurídicas y políticas que permiten compartir recursos educativos, culturales y científicos en beneficio del interés público. Creative Commons ha creado un conjunto de licencias⁷ que ofrecen a todas las personas y organizaciones del mundo un medio gratuito, sencillo y estandarizado de conceder permisos para utilizar obras creativas y académicas sujetas a derechos de autor, asegurando así que su autoría se atribuya correctamente y que otros puedan copiar, distribuir y hacer uso de estas obras.

20. Al igual que en el proceso de presentación de informes de 2022, la secretaría de la CLD sigue aplicando por defecto a los informes nacionales presentados la licencia Atribución-No comercial de Creative Commons (CC BY-NC). Sin embargo, para maximizar la reutilización, la interoperabilidad y el impacto de los datos y la información recogidos en los informes nacionales, se alienta a todas las Partes a aplicar una licencia de Creative

⁴ Véase <https://apacheta.projects.earthengine.app/view/compare-lct-sids> y <https://doi.org/10.5281/zenodo.15276250>.

⁵ Véase <https://apacheta.projects.earthengine.app/view/compare-lpd-sids>.

⁶ Véase <https://apacheta.projects.earthengine.app/view/lpd-realtime-sids>.

⁷ Véase <https://creativecommons.org/share-your-work/cclicenses/>.

Commons más abierta: ya sea la licencia Dedicación al Dominio Público 1.0 (CC0) o la más abierta de todas, Atribución/Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY). Mientras que la licencia CC0 de dedicación al dominio público permite la reutilización sin restricciones y sin necesidad de atribuir autoría, cualquiera de estas opciones permitirá reutilizar legalmente, con confianza y de manera uniforme los datos nacionales en los distintos sistemas. En última instancia, esto se traducirá en un mejor seguimiento de la situación y las tendencias mundiales y regionales de la degradación de las tierras y de la sequía, y en más oportunidades de aprovechar sinergias entre las convenciones, al no haber obstáculos a la utilización compartida de los datos.

21. La secretaría de la CLD ya vela por el establecimiento de sinergias en la presentación de informes nacionales mediante el uso de estándares de datos abiertos. Los datos de cuatro indicadores de los ODS que figuran en la Base de Datos Mundial de los ODS de la División de Estadística de las Naciones Unidas⁸, a saber, los indicadores 1.1.1, 6.1.1, 15.1.2 y 15.5.1, se han sincronizado con la plataforma del PRAIS utilizando el estándar Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (SDMX), que proporciona un marco y normas técnicas para el intercambio de datos y metadatos estadísticos entre organizaciones y sistemas. Gracias a ello, las Partes tienen acceso a los datos nacionales comunicados más recientemente sobre estos indicadores de los ODS en el PRAIS y estos datos pueden actualizarse automáticamente si se dispone de nuevas estimaciones en la Base de Datos Mundial de los ODS. Esta manera de proceder reduce la carga que supone la presentación de informes y evita la duplicación de esfuerzos de validación de datos por las Partes.

III. Mejoras en las modalidades de presentación de informes

A. Objetivos estratégicos 1 a 5

22. A raíz de los comentarios recibidos de las Partes y los asociados técnicos tras el proceso de presentación de informes de 2022, la secretaría y la WOCAT, cuya sede se encuentra en el Centro para el Desarrollo y el Medio Ambiente de la Universidad de Berna (Suiza), en colaboración con sus asociados técnicos, han publicado una adición a la versión 2 de la guía de buenas prácticas para el indicador 15.3.1 de los ODS⁹. La adición contiene orientaciones detalladas para los responsables nacionales de la presentación de informes, los investigadores y los desarrolladores de *software* que trabajan con el indicador 15.3.1 de los ODS y la NDT. Está dividida en tres secciones principales. La primera ofrece orientaciones detalladas sobre cómo combinar datos correspondientes a distintos ejercicios de presentación de informes, lo que permite un seguimiento coherente de la degradación y la mejoría de las tierras con respecto a la base de referencia. La segunda orienta sobre cómo evaluar los avances hacia la NDT, introduciendo un método retrospectivo y espacialmente explícito para evaluar si la degradación se ha compensado con mejorías reales en el mismo tipo de tierra. La tercera ofrece orientaciones sobre cómo seleccionar y verificar los datos relacionados con la cubierta terrestre, la productividad y el carbono orgánico del suelo, presenta herramientas y procesos para comparar y verificar conjuntos de datos, y promueve la integración de los datos y los conocimientos especializados de ámbito nacional. En general, esta adición tiene por objeto hacer que los informes nacionales sobre la degradación de las tierras sean más fiables, transparentes y pertinentes para la formulación de políticas.

23. La secretaría está aplicando un método de dos niveles para suministrar a las Partes datos por defecto sobre el indicador 15.3.1 de los ODS para la presentación de informes nacionales en 2026: i) todas las Partes recibirán acceso a datos por defecto de resolución moderada (250 m-1 km) a través del PRAIS, y ii) los PEID tendrán acceso además a conjuntos de datos por defecto de alta resolución espacial (30 m) a través de aplicaciones de terceros como Trends.Earth y otras herramientas, en función de cada caso particular. Habida cuenta de los retos que supone el segundo nivel, el de los datos por defecto de alta resolución espacial, en lo que respecta al gasto computacional, la gran cantidad de espacio de

⁸ Véase <https://unstats.un.org/sdgs/dataportal>.

⁹ Véase <https://www.unccd.int/resources/manuals-and-guides/addendum-good-practice-guidance-sdg-indicator-1531-proportion-land>.

almacenamiento en la nube que es necesario y la complejidad de una cadena de procesamiento en la que intervienen múltiples actores, los datos del segundo nivel no estarán disponibles en el propio PRAIS. No obstante, los PEID podrán informar sobre el indicador 15.3.1 de los ODS utilizando información geoespacial de alta resolución espacial mediante las funciones de carga de datos ofrecidas por el PRAIS.

24. La secretaría, en colaboración con los proveedores de datos pertinentes, ha actualizado los conjuntos de datos por defecto de resolución moderada, en preparación del proceso de presentación de informes de 2026, siguiendo las directrices metodológicas recogidas en la guía de buenas prácticas para el indicador 15.3.1 de los ODS y su adición, la guía de buenas prácticas sobre la presentación de informes nacionales sobre el OE 3 y otras notas metodológicas pertinentes¹⁰. Se han actualizado cinco conjuntos de datos por defecto de resolución moderada derivados de OE¹¹, y se pondrán a disposición de las Partes, a través del *software* Trends.Earth de CI¹², tres conjuntos de datos alternativos adicionales de resolución moderada derivados de OE. Más concretamente:

a) La Facultad de Geografía y Ciencias Ambientales de la Universidad de Southampton (Reino Unido) está actualizando el conjunto de datos mundiales WorldPop sobre distribución, demografía y dinámica de la población. Aunque los nuevos conjuntos de datos demográficos mundiales de 2015-2030 ofrecen mejoras potenciales con respecto a las versiones de 2000-2020, se encontraban en fase beta cuando comenzó el proceso de presentación de informes de 2026, por lo que no se utilizarán como datos por defecto. Los conjuntos de datos beta están excluidos de los informes oficiales debido a la posibilidad de que presenten incongruencias, errores y lagunas susceptibles de mermar la fiabilidad de los datos. Las Partes tendrán a su disposición para el proceso de presentación de informes 2026 el conjunto de datos WorldPop 2000-2020, utilizado como fuente de datos por defecto para el proceso de 2022. Como este conjunto de datos no se ha actualizado con datos posteriores a 2020, los valores correspondientes a los tres últimos años (2021, 2022 y 2023) serán un duplicado de los valores de 2020. En cuanto se publiquen los datos definitivos de WorldPop 2015-2023, las Partes podrán descargar de Trends.Earth el conjunto de datos precalculados para los indicadores e importarlo al PRAIS para sustituir los datos por defecto;

b) Dado que el anterior conjunto de datos (del Centro Mundial de Climatología de las Precipitaciones) utilizado para calcular el Índice Normalizado de Precipitación (SPI) solo abarca hasta 2020, el UK Centre for Ecology & Hydrology ha creado el conjunto de datos mundiales multiíndice sobre la sequía. Este nuevo conjunto de datos incluye el SPI y el Índice de Evapotranspiración de Precipitaciones Normalizado (SPEI), basados en datos pluviométricos y climáticos mundiales de 1980 a 2023 con una resolución espacial de 10 km. El SPI sigue siendo el índice predilecto para informar sobre el indicador SO 3-1. Sin embargo, en las regiones áridas y semiáridas con precipitaciones escasas e irregulares, los países pueden optar por utilizar en su lugar el SPEI, disponible en la herramienta Trends.Earth.

25. La secretaría ha estado colaborando con la comunidad de proveedores de datos de observación de la Tierra para ofrecer conjuntos de datos sobre la superficie terrestre con una resolución de 30 m a partir del año 2000 para que sirvan de apoyo en la elaboración de los informes nacionales presentados a la CLD, especialmente en el caso de los PEID. La situación y disposición operativa de estos conjuntos de datos para los informes nacionales de 2026 se resumen a continuación por subindicador:

¹⁰ Véase <https://www.unccd.int/data-knowledge/unccd-national-reporting-process>.

¹¹ Se trata de: i) datos del Proyecto para la Cubierta Terrestre de la Iniciativa sobre el Cambio Climático de la Agencia Espacial Europea; ii) datos sobre la dinámica de la productividad de la tierra de Trends.Earth; iii) cambios en las reservas de carbono orgánico del suelo basados en SoilGrids250m, del Centro Internacional de Referencia e Información en Suelos; iv) conjunto de datos mundiales de WorldPop sobre distribución, demografía y dinámica poblacionales; y v) el conjunto de datos mundiales multiíndice sobre la sequía del UK Centre for Ecology & Hydrology.

¹² Se trata de: i) datos sobre la dinámica de la productividad de la tierra del Centro Común de Investigación de la Comisión Europea; ii) datos sobre la dinámica de la productividad de la tierra de la FAO-WOCAT; y iii) el conjunto de datos sobre precipitaciones obtenidos a partir de mediciones satelitales por infrarrojos y de estaciones meteorológicas del Climate Hazards Center (CHIRPS).

a) **Cubierta terrestre:** en la actualidad se dispone de dos conjuntos de datos mundiales de alta resolución espacial sobre la cubierta terrestre aptos para los informes de la CLD: i) el conjunto de datos del laboratorio Global Land Analysis and Discovery (GLAD) de la Universidad de Maryland (Estados Unidos de América) sobre la cubierta terrestre y el cambio del uso de la tierra a nivel mundial¹³ correspondiente al período 2000-2020 y con una resolución de 30 m; y ii) el producto de monitoreo dinámico de la cubierta terrestre mundial con una resolución de 30 m y con sistema de clasificación por subcategorías (GLC-FCS30D), correspondiente al período de 1985 a 2022, de Zhang y otros (2021). Estos dos conjuntos de datos están a disposición de los PEID a través de la herramienta de comparación diseñada al efecto que se describe en el apartado 2 de la sección B del presente documento. Sin embargo, ambos conjuntos de datos tienen limitaciones conocidas. El conjunto de datos del GLAD solo está disponible en intervalos de cinco años, de 2000 a 2020, y su cobertura geográfica es incompleta en el caso de algunos PEID. Incluye 110 clases distintas de cubierta terrestre que es necesario agrupar en un número de clases menor y realizar una labor de correspondencia posterior con las siete clases de la CLD para que puedan utilizarse en los informes nacionales. El producto GLC-FCS30D ofrece datos anuales de 2000 a 2022 pero, al igual que el conjunto de datos del GLAD, su cobertura para los PEID es incompleta, y cartografía aproximadamente 10 millones de hectáreas menos en los PEID que el conjunto de datos del GLAD. Su sistema de clasificación distingue entre 16 clases de cubierta terrestre mundiales y otras 14 clases regionales, que también requieren una correspondencia con las siete clases de la CLD para poder utilizar los datos en los informes nacionales. Una comparación detallada de estos dos productos, publicada por Apacheta y la PISLM¹⁴, determinó que 17 PEID tenían una cobertura parcial o nula en uno o ambos conjuntos de datos, lo que sugiere que esos PEID necesitarán una solución a medida para acceder a información de alta resolución espacial sobre la cubierta terrestre con el fin de elaborar sus informes nacionales;

b) **Productividad de la tierra:** CI, la PISLM, Apacheta y el Centro Internacional de Investigación de Macrodatos para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CBAS) se han aliado para crear nuevos conjuntos de datos sobre dinámica de la productividad de la tierra a alta resolución espacial (30 m) para el período 2000-2023. A partir de una serie temporal del Índice de Vegetación de Diferencia Normalizada (NDVI) derivada de datos Landsat, se han producido dos conjuntos de datos sobre la dinámica de la productividad de la tierra utilizando el algoritmo FAO-WOCAT v2: ML30-LPD¹⁵ y HiLPD-SIDS^{16 17}, que abarcan los tres períodos pertinentes para la presentación de informes de 2026: el período de referencia (2000-2015), el primer período de presentación de informes (2016-2019) y el período de presentación de informes actual (2016-2023). No obstante, estos conjuntos de datos seguirán presentando lagunas en lo que respecta a algunas islas, especialmente en el período de referencia, para el que las imágenes Landsat son escasas en el tiempo. Las Partes deberían estudiar detenidamente los conjuntos de datos de cada PEID en la Herramienta de Comparación de la Dinámica de la Productividad de la Tierra antes de decidir si son adecuados para la elaboración de informes nacionales;

c) **Carbono orgánico del suelo:** la versión 1 de la nueva base de datos mundial de acceso abierto de alta resolución espacial (30 m) sobre el carbono del suelo^{18 19}, elaborada por la Fundación OpenGeoHub y la Oficina Espacial de los Países Bajos (NSO) y financiada por los proyectos Open-Earth-Monitor Cyberinfraestructure²⁰ y Land & Carbon Lab²¹, contiene datos sobre la densidad mundial del carbono del suelo, el contenido de carbono del suelo, el pH, las fracciones texturales, la densidad aparente y los tipos de suelo (subgrupos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos) de 2000 a 2022. El conjunto de datos predice las propiedades del suelo a una resolución de 30 m con estimaciones de

¹³ Véase <https://www.frontiersin.org/journals/remote-sensing/articles/10.3389/frsen.2022.856903/full>.

¹⁴ Véase <https://zenodo.org/records/15276251>.

¹⁵ Véase <https://doi.org/10.5281/zenodo.15276519>.

¹⁶ Véase <https://doi.org/10.5281/zenodo.15862965>.

¹⁷ Véase <https://doi.org/10.12237/casearth.686dc91f24e15709b381ae4e>.

¹⁸ Véase <https://essd.copernicus.org/preprints/essd-2025-336/>.

¹⁹ Véase <https://github.com/openlandmap/soildb>.

²⁰ Véase <https://doi.org/10.3030/101059548>.

²¹ Véase <https://landcarbonlab.org/>.

incertidumbre y a múltiples profundidades (0-30 cm, 30-60 cm y 60-100 cm), pero solo pueden descargarse los datos correspondientes a 2000-2005 y 2020-2022 debido a que el espacio de almacenamiento en la nube es limitado y el conjunto de datos es muy voluminoso. A través de Google Earth Engine²² se puede acceder a mosaicos mundiales completos a una resolución de 30 m. El conjunto de datos utiliza imágenes Landsat históricas sobre las que se basan las predicciones sobre el carbono del suelo. Dado que estas imágenes solo ofrecen una cobertura parcial de algunos PEID, existen lagunas en los valores de carbono orgánico del suelo previstos²³. Cuando las imágenes son escasas o inexistentes, las predicciones referidas al carbono orgánico del suelo serán inexistentes o estarán sujetas a una gran incertidumbre. Por lo tanto, las Partes deben tratar este conjunto de datos con cautela y examinarlo detenidamente antes de decidir utilizarlo en sus informes nacionales.

26. En la plataforma del PRAIS se han introducido varias mejoras para agilizar y mejorar el proceso de presentación de informes en relación con el indicador SO 1-4. Las Partes tienen ahora la opción de cargar hasta cinco matrices regionales de transición de la cubierta terrestre, lo que permite reflejar con mayor precisión la dinámica de la tierra a nivel regional y local. Además, los países pueden estratificar los indicadores de productividad de la tierra y de reservas de carbono orgánico del suelo utilizando sus propias clasificaciones nacionales o individualizadas de la cubierta terrestre, lo cual constituye una alternativa flexible a las siete clases de cubierta terrestre por defecto de la CLD. Los formularios correspondientes al OE 1 de la plataforma del PRAIS ahora también permiten informar sobre mejorías en las tierras, además de sobre su degradación, lo que proporciona información valiosa en el contexto de la consecución de la NDT. Para reducir aún más la carga que representa la presentación de informes y evitar la duplicación de la validación de datos, los datos por defecto de los indicadores pertinentes de los ODS utilizados para medir los avances hacia el logro de los OE 2 y 4 se han importado directamente de la Base de Datos Mundial de los ODS y se han sincronizado con el PRAIS.

27. El MM se ha afanado por seguir mejorando el sistema de presentación de información sobre el OE 5, basándose en los comentarios recibidos de los países Partes durante el ciclo de presentación de informes y en el CRIC 22, con el fin de mejorar la comparabilidad y la cobertura de los datos, la transparencia y la claridad de los informes. Entre las principales medidas adoptadas figuran: i) la introducción de mejoras en la plantilla de presentación de información para que capte mejor cuestiones como el seguimiento de los recursos nacionales y la evaluación de las necesidades financieras; ii) el aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos cuantitativos por defecto para los indicadores de progreso relacionados con los recursos bilaterales, la financiación pública nacional y las contribuciones del sector privado; y iii) el desarrollo adicional de herramientas complementarias, como la Guía de buenas prácticas para la presentación de informes nacionales sobre el OE 5²⁴, el manual para la presentación de informes y su glosario, y videos didácticos que muestran paso a paso el proceso de introducción de información en la plantilla.

B. Marco de aplicación

28. La sección de la plataforma del PRAIS dedicada a informar sobre el marco de aplicación en el proceso de presentación de informes nacionales de 2026 se ha revisado para hacerla más clara y fácil de usar, a partir de los comentarios que las Partes aportan de manera continuada y de las enseñanzas extraídas del ciclo de presentación de informes de 2022. A pesar de los repetidos esfuerzos por mejorar este componente en ciclos anteriores, un análisis de los informes narrativos de 2022 realizado mediante inteligencia artificial reveló que la información presentada carecía de la estructura y pertinencia suficientes para su inclusión en la documentación oficial del CRIC 21.

²² Véase <https://code.earthengine.google.com/?asset=projects/global-pasture-watch/assets/gsm-30>.

²³ Véase https://assets-eu.researchsquare.com/files/rs-4465582/v1_covered_7bb1f572-3825-4552-bf7f-d8a5010d8942.pdf?c=1716519711.

²⁴ Véase <https://www.unccd.int/resources/manuals-and-guides/good-practice-guidance-national-reporting-unccd-strategic-objective-5>.

29. Para buscar solución tanto a la calidad subóptima de la información como a las tasas relativamente bajas de Partes que informaron sobre este aspecto, el marco de aplicación no figurará como sección independiente en el ciclo de presentación de informes nacionales de 2026, sino que sus elementos se integrarán en las secciones correspondientes a los indicadores de cada OE. Las consultas celebradas en el seno de la secretaría también han permitido detectar posibles solapamientos entre las preguntas sobre el marco de aplicación y los datos requeridos para cada OE. En consecuencia, los tres componentes fundamentales del marco —i) recursos financieros y no financieros; ii) políticas y planificación; y iii) medidas sobre el terreno— se han revisado y reestructurado para alinearlas con el OE más idóneo. Además, se puede informar, cuando procede, sobre cuestiones de género relacionadas con la implicación de las mujeres y sobre la implicación de los jóvenes, los Pueblos Indígenas y las comunidades locales.

30. A pesar de estas mejoras, el diseño actual del PRAIS no capta plenamente las prácticas de ordenación sostenible de las tierras (OST) sobre el terreno como elemento clave del marco de aplicación, ni pone de relieve su contribución a la consecución de las metas de NDT. La información sobre las buenas prácticas de OST sigue siendo facultativa, de carácter general y carente de detalles fundamentales acerca de los objetivos de estas prácticas y su ubicación, eficacia, escalabilidad y correspondencia con la jerarquía de respuestas de la NDT (evitar, reducir, revertir). Para hacer frente a estas limitaciones y reforzar el marco de aplicación de la CLD, el WOCAT propone que en futuros procesos de presentación de informes se estudie utilizar un enfoque más integrado y automatizado para elaborar los informes. Un elemento central de esta mejora sería utilizar una interfaz de programación de aplicaciones (API) para establecer un vínculo directo entre el PRAIS y la Base de Datos Mundial sobre la OST de la WOCAT, designada por la CLD como base de datos de referencia para las mejores prácticas de OST. Esta conexión permitiría a las Partes consultar y notificar fácilmente las prácticas de OST estandarizadas y validadas que ya estén documentadas en la WOCAT, incluidas las recientemente añadidas o actualizadas, de modo que la coherencia y la verificabilidad quedarían aseguradas en todos los informes. La incorporación al PRAIS de campos de datos estructurados, como los referidos a los objetivos principales de la tecnología, permitiría que el sistema efectuara con mayor eficacia la puesta en correspondencia de las prácticas notificadas con las metas nacionales de NDT y aclararía dónde se sitúan dichas prácticas en la jerarquía de la NDT (evitar, reducir y revertir). Además, los países podrían proporcionar información complementaria adaptada a las necesidades de la CLD, como el alcance actual de determinadas prácticas y las posibilidades de hacerlas extensivas a otros niveles ecológicos y administrativos. Esto permitiría entender mejor la pertinencia, la adaptabilidad y el potencial transformador de las intervenciones de OST. Una mayor integración con otras plataformas de conocimientos de la CLD, como la herramienta de la CLD-WOCAT sobre el género, el Conjunto de Instrumentos para la Sequía y el Conjunto de Instrumentos para las Tormentas de Arena y Polvo, podría mejorar la presentación de información multidimensional y dejar constancia de las contribuciones transversales de las prácticas de OST a la igualdad de género, la resiliencia climática y la salud de los ecosistemas. Esta interoperabilidad facilitaría el análisis comparativo, fomentaría el aprendizaje mutuo entre las Partes y consolidaría el lugar del PRAIS como plataforma mundial de conocimientos para la toma de decisiones y la planificación basadas en pruebas en apoyo de la NDT.

IV. Fomento de la capacidad para la presentación de informes

31. En cumplimiento de lo dispuesto en la decisión 2/COP.16, las actividades de fomento de la capacidad para el proceso de presentación de informes de 2026 se organizarán con el apoyo financiero del FMAM en un formato híbrido que combinará modalidades presenciales y en línea.

32. El conjunto de herramientas y actividades de fomento de la capacidad que se pondrá a disposición de las Partes para el proceso de presentación de informes de 2026 incluirá sesiones de capacitación, talleres, manuales y tutoriales. Incorporará actualizaciones y mejoras recientes de las herramientas y conjuntos de datos por defecto, e incluirá dimensiones relacionadas con el género, las comunidades locales y los Pueblos Indígenas, cuando ello resulte pertinente.

A. Materiales para el aprendizaje electrónico

33. Para el proceso de presentación de informes nacionales de 2026 se actualizará el conjunto de tutoriales de video, manuales y guías de aprendizaje en línea —desarrollados originalmente durante el ciclo de 2022 a raíz de la COVID-19— para seguir ofreciendo apoyo técnico bajo demanda. Con el modelo híbrido de fomento de la capacidad adoptado por las Partes, los recursos digitales actualizados y mejorados se combinarán con la capacitación presencial impartida a través de talleres regionales de fomento de la capacidad, maximizando así las oportunidades para la prestación de apoyo técnico.

34. El manual de presentación de informes proporciona orientación metodológica paso a paso para la elaboración de los informes nacionales y abarca todos los OE y sus correspondientes indicadores y métricas²⁵. Las actualizaciones del manual de presentación de informes para el proceso de 2026 incluyen la descripción de las actualizaciones metodológicas para la evaluación y los cálculos de los indicadores de cada OE utilizando datos por defecto o datos nacionales, así como los cambios introducidos en la estructura del PRAIS para actualizar y modificar los cuadros y los formularios.

35. Los tutoriales en video se han diseñado para ir de la mano con el manual actualizado de presentación de informes, con el fin de ilustrar aún mejor los pasos que deben seguirse para informar en el PRAIS sobre cada indicador. Está previsto actualizar los 16 videos preparados para el proceso de 2022, y dichos videos se producirán en todos los idiomas de las Naciones Unidas²⁶.

B. Apoyo técnico

36. De conformidad con la decisión 2/COP.16, que pide una mayor colaboración con instituciones, iniciativas y organizaciones regionales, algunas instituciones regionales participarán, a modo de prueba, en la prestación de apoyo al proceso de presentación de informes de la CLD de 2026. Esta iniciativa tiene por objeto mejorar la gama y la calidad de los servicios técnicos puestos a disposición de las Partes mediante la movilización de instituciones regionales con probados conocimientos especializados sobre la degradación de las tierras y el monitoreo de la sequía como “ventanillas únicas” para la elaboración de informes a nivel regional o subregional. Para reforzar aún más las sinergias en la presentación de informes entre las convenciones de Río, esta iniciativa también se propone, cuando sea factible, implicar a las instituciones regionales que forman parte del mecanismo de cooperación técnica y científica establecido por el Convenio sobre la Diversidad Biológica para apoyar la aplicación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal²⁷. Al adoptar un modelo descentralizado, la iniciativa podrá sacar partido a los conocimientos regionales, fomentará el desarrollo de las capacidades nacionales y regionales y contribuirá a aumentar la robustez, inclusividad y eficiencia del sistema de presentación de informes de la CLD.

37. El CBAS, el Centro Nacional para el Desarrollo de la Cubierta Vegetal y la Lucha contra la Desertificación, la PISLM, el Centro Regional de Cartografía de Recursos para el Desarrollo y el Observatorio del Sáhara y el Sahel ya han confirmado su interés. Se están celebrando consultas con otras instituciones regionales. Se contratará a un número reducido de expertos técnicos internacionales adicionales para dar cobertura a todos los anexos de aplicación regional de la CLD. La suma de los centros regionales y los expertos individuales constituirá el equipo de apoyo técnico para el proceso de presentación de informes de 2026.

38. Un taller de formación de formadores, al que asistirán los asociados técnicos y el equipo de apoyo técnico, abarcará los preparativos de los talleres regionales de fomento de la capacidad y tratará las modalidades de los talleres, así como las mejoras introducidas en los materiales didácticos. De este modo, los equipos que impartirán los talleres y prestarán apoyo técnico a las Partes estarán lo mejor preparados posible para orientar a las Partes y

²⁵ Véase <https://prais4-reporting-manual.unccd.int/en/latest/index.html>.

²⁶ Véase <https://www.youtube.com/playlist?list=PLvHxVdUZAlq0CGTq-otlPTcjUX50oz9g9>.

²⁷ Véase <https://www.cbd.int/tsc/tscm>.

solucionar o explicar cualquier error o resultado inesperado que puedan arrojar los datos y las herramientas.

39. Además de impartir los talleres regionales de fomento de la capacidad, el equipo de apoyo técnico dará su respaldo a los países a través de un servicio de ayuda, reuniones virtuales bilaterales, webinarios virtuales subregionales y una función de revisión técnica integrada en el PRAIS, asegurando de este modo la calidad de los informes nacionales presentados.

40. Se proporcionará apoyo específico a los PEID para ayudarlos a evaluar la idoneidad de los nuevos conjuntos de datos de alta resolución espacial a los que se hace referencia en el apartado A de la sección III del presente documento. En el marco de este apoyo, se orientará a los PEID sobre la selección de los conjuntos de datos más apropiados para sus informes, el procesamiento de dichos informes mediante *software* de terceros y la carga de los datos finalizados en el PRAIS.

C. Talleres regionales de fomento de la capacidad

41. En el marco del Programa Mundial de Apoyo IV (véase el apartado B de la sección V del presente documento), se proponen disposiciones para apoyar la organización e impartición de cinco talleres regionales de fomento de la capacidad para el proceso de presentación de informes de 2026, destinados a los países Partes afectados pertenecientes a los anexos de aplicación regional. Dado que, en el momento de redactarse este documento, el FMAM aún estaba estudiando el Programa Mundial de Apoyo IV, el número de talleres regionales de fomento de la capacidad es provisional.

42. Los talleres regionales de fomento de la capacidad se organizarán en colaboración con Gobiernos anfitriones para todos los anexos de aplicación. Se espera que los talleres comiencen en el primer y posiblemente segundo trimestre de 2026, precedidos por el taller de formación de formadores. Se proponen talleres distintos para los países anglófonos del Anexo I (África), los países francófonos del Anexo I (África), los países del Anexo II (Asia), las Partes del Pacífico y los países del Anexo III (América Latina y el Caribe). Las Partes del Anexo IV (Mediterráneo Norte) y del Anexo V (Europa Central y Oriental), algunas Partes del Anexo II (Asia Central) y las Partes que son países desarrollados y no pertenecen a un anexo de aplicación regional se agruparán para que el número de participantes esté equilibrado en todos los talleres. Además, se organizará en Riad (Arabia Saudita) otro taller regional de fomento de la capacidad para los países de habla árabe del Anexo I y el Anexo II, en colaboración con el Centro Nacional para el Desarrollo de la Cubierta Vegetal y la Lucha contra la Desertificación, en su calidad de centro regional para la presentación de informes.

43. Se financiará la asistencia de un representante de cada Parte que reúna las condiciones exigidas por el FMAM, idealmente el punto focal nacional o el funcionario encargado de la presentación de informes (sabiendo que puede tratarse o no de la misma persona).

D. Cooperación Sur-Sur y otros tipos de cooperación internacional

44. En la decisión 2/COP.16, las Partes pidieron a la secretaría que, junto con los proveedores de datos, los asociados financieros y técnicos y la comunidad de observación de la Tierra, incluida la Iniciativa Emblemática del GEO para la NDT, facilitara la cooperación Sur-Sur para la puesta en común de experiencias, retos y lecciones aprendidas en relación con la presentación de informes nacionales.

45. La iniciativa Escenarios para la Planificación Integrada del Uso de la Tierra (S4ILUP) colaboró con la CLD, la iniciativa Economía de la Degradación de las Tierras (ELD), la WOCAT, la FAO y la Iniciativa Emblemática del GEO para la NDT con el fin de poner en marcha una serie de foros de diálogo mundiales y regionales a partir de 2022 para mejorar la planificación integrada del uso de la tierra (PIUT) como instrumento estratégico para lograr la NDT y promover las convenciones de Río y los ODS. Estos foros, celebrados de manera virtual y presencial en África, Asia, Europa Oriental, América Latina y el Pacífico, contaron con más de 307 participantes de 24 países y reunieron a equipos nacionales intersectoriales,

proveedores de datos y desarrolladores de herramientas con el fin de fomentar la colaboración, fomentar capacidades y promover el uso de las herramientas geoespaciales seleccionadas para el Conjunto de Instrumentos para la NDT²⁸. Las actividades incluyeron el aprendizaje entre pares, la capacitación técnica y el diseño de hojas de ruta y planes de acción específicos para cada país. La Iniciativa Emblemática del GEO para la NDT prestó apoyo a la creación de una comunidad de práctica mundial al facilitar el intercambio de conocimientos a escala nacional, regional y mundial. Un proceso de selección transparente y basado en criterios aseguró la participación de países que reúnen las condiciones para recibir asistencia oficial para el desarrollo, los cuales recibieron apoyo continuo entre los foros para hacer avanzar los casos de uso nacionales en materia de NDT y mejorar la coordinación entre los interesados con miras a la presentación de informes de la CLD.

46. Los PEID se enfrentan a obstáculos particulares a la hora de monitorear la degradación de las tierras y la sequía, entre los que figura su limitada superficie terrestre, la fragilidad de sus ecosistemas y su elevada vulnerabilidad a la variabilidad climática. Estos problemas se ven agudizados por graves limitaciones en la disponibilidad de datos, recursos humanos, capacidad institucional y financiación. El fortalecimiento de los sistemas de datos y la capacidad técnica es esencial, pero a menudo está fuera del alcance de los PEID por sí solos. En este contexto, los organismos regionales desempeñan un papel fundamental al proporcionar apoyo técnico y facilitar la transferencia de conocimientos, por ejemplo en forma de capacitación, suministro de datos individualizados y acceso a herramientas de teledetección. También permiten la puesta en común de recursos, por ejemplo mediante las plataformas de datos compartidas, la adquisición conjunta de equipos y los sistemas de alerta temprana multinacionales, todo lo cual permite a los PEID gozar de economías de escala y de una acción coordinada. Estas alianzas son fundamentales para crear sistemas de monitoreo resilientes, costoeficaces y sostenibles que se adapten a las necesidades de los PEID. En consonancia con este espíritu de colaboración, la PISLM organizó el primer pabellón dedicado a los PEID en la CP 16, con apoyo financiero de la Arabia Saudita. El pabellón proporcionó a los PEID una plataforma propia en la que debatir sobre sus dificultades particulares y mostrar sus logros en materia de OST, gobernanza y aplicación de tecnologías innovadoras, subrayando así la importancia de la cooperación regional y la visibilidad internacional para promover la NDT en el contexto de las islas pequeñas.

V. Financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial para apoyar la presentación de informes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

47. En el pasado, se empleaba un doble enfoque para ayudar a las Partes a cumplir los requisitos de presentación de informes en el marco de la CLD: i) el FMAM proporcionaba asistencia a través del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que actuaba como organismo de implementación de las actividades relacionadas con la presentación de informes realizadas a nivel nacional; y ii) el MM y la secretaría ejecutaban un Programa Mundial de Apoyo orientado principalmente a proporcionar fomento de la capacidad y apoyo técnico a las Partes durante el proceso de presentación de informes. Para el próximo proceso de presentación de informes, que empieza en 2025, también la FAO prestará apoyo a las actividades realizadas a nivel nacional. Además, otros proyectos medianos financiados por el FMAM contribuirán a desarrollar los datos y la capacidad para el monitoreo, la elaboración de informes, la planificación y la ejecución de las intervenciones de NDT a escala nacional.

A. Proyectos generales clasificados como actividades habilitadoras

48. El PNUMA se encarga del desarrollo y ejecución del proyecto general titulado “Apoyo del FMAM al proceso de presentación de informes nacionales de la CLD de 2026”, mientras que la secretaría de la CLD y el MM prestan su apoyo coordinándose con los países

²⁸ Véase <https://geo-ldn.org/ldn/about-toolbox/>.

Partes y ocupándose de la labor de seguimiento. La FAO también ha asumido el papel de organismo de implementación del proyecto general para la presentación de informes de 20 países en 2026. Los fondos asignados a los países en el marco de los proyectos generales sirven para financiar las actividades de recopilación de datos y coordinación a nivel nacional, y esta financiación desempeña un papel habilitador clave para los países. Para el ciclo de presentación de informes de 2026, el FMAM, el PNUMA y la FAO prevén empezar pronto a conceder financiación a las Partes con fines de habilitación, lo que permitirá a los países empezar a prepararse con sobrada antelación a la puesta en marcha el proceso de presentación de informes de 2026, a mediados de 2025. En el momento de redactarse el presente documento, el FMAM había publicado en su sitio web información pertinente sobre cómo acceder a la financiación disponible, incluidas las distintas opciones existentes para recibir apoyo²⁹. El FMAM ha aprobado tres proyectos generales.

B. Programa Mundial de Apoyo

49. El MM es el organismo encargado de la ejecución de este Programa, cuya misión es prestar apoyo a los países Partes para el proceso de presentación de informes nacionales, y lo ejecuta en estrecha coordinación con la dependencia de Ciencia, Tecnología e Innovación de la secretaría de la CLD. Este proyecto contribuye al desarrollo de la plataforma del PRAIS y proporciona datos por defecto sobre los OE procedentes de fuentes mundiales, así como apoyo técnico a los países en forma de consultas/expertos y servicios de asistencia, talleres de fomento de la capacidad y evaluaciones de los flujos financieros para la aplicación de la CLD. Este proyecto está entrando en su cuarta edición y contribuirá al proceso de presentación de informes de 2026. El proyecto está pendiente de aprobación por el FMAM.

C. Otros proyectos conexos

50. Además de los proyectos generales clasificados como actividades habilitadoras y del Programa Mundial de Apoyo, hay previstos tres proyectos medianos del FMAM que prestarán apoyo al proceso de presentación de informes de 2026 y, de manera más general, a la implementación de la NDT:

a) El proyecto mediano del FMAM-8 titulado “Mejora de los datos y de los recursos de desarrollo de capacidades para ayudar a los países Partes en la CLD a presentar sus informes nacionales y orientar sus esfuerzos por lograr la neutralización de la degradación de las tierras”³⁰, ejecutado por el Centro Betty y Gordon Moore para la Ciencia y las Soluciones, perteneciente a CI, e implementado por la Agencia de Proyectos CI-FMAM, permitirá mejorar los conjuntos de datos espaciales de que disponen las Partes, en particular los PEID, y creará un entorno eficaz de desarrollo de la capacidad de elaborar informes nacionales utilizando Trends.Earth;

b) Más allá de las necesidades relativas a la presentación de informes, las instituciones de la Convención y sus asociados están intensificando sus esfuerzos para apoyar la integración de las metas de NDT y otras metas voluntarias conexas en los marcos (sub)nacionales de PIUT en los países Partes que desean participar en ese proceso. Dichos esfuerzos incluyen el despliegue del proyecto clasificado como actividad habilitadora del FMAM-7 “Integración de la neutralización de la degradación de las tierras (NDT) en los marcos de planificación del uso de la tierra con el fin de fortalecer los entornos propicios a la labor de la CLD en el ámbito nacional”³¹, ejecutado por el MM e implementado por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. Este proyecto se centra en la asistencia directa a los países coordinada con los procesos nacionales en el marco de la segunda fase del Programa de Establecimiento de Metas de NDT mediante la integración de la NDT en las políticas y prácticas nacionales de uso de la tierra teniendo en cuenta las cuestiones de género. El taller de iniciación de este proyecto se celebró del 13 al 16 de mayo

²⁹ Véase <https://www.thegef.org/documents/gef-announces-support-eligible-country-parties-unccd-reporting-gef-8>.

³⁰ Véase <https://www.thegef.org/projects-operations/projects/11834>.

³¹ Véase <https://www.thegef.org/projects-operations/projects/10909>.

de 2025 en Johannesburgo (Sudáfrica), y se contrató a un especialista en PIUT para que coordinara el proyecto;

c) El proyecto del FMAM-8, “Ampliación de la capacidad de las Partes en la CLD para el apoyo a la toma de decisiones inclusivas en materia de neutralización de la degradación de las tierras”, ejecutado por el Centro para el Desarrollo y el Medio Ambiente de la Universidad de Berna (Suiza) e implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en colaboración con la CLD, tendrá por objeto poner en marcha procesos inclusivos y participativos para evaluar, cartografiar y monitorear la degradación de las tierras, y desarrollar conjuntamente sistemas nacionales de apoyo a la toma de decisiones en materia de NDT³². Estos sistemas mejorarán la planificación, la implementación y la elaboración de informes basados en pruebas, en consonancia con la meta 15.3 de los ODS y la NDT. En agosto de 2025, se seleccionó para participar en el proyecto a diez países que habían respondido a una convocatoria mundial de expresiones de interés. Si bien algunos países seleccionados recibirán apoyo específicamente destinado a ellos, las herramientas y los productos del conocimiento desarrollados a través del proyecto estarán disponibles a nivel mundial.

VI. Calendario de presentación de informes

51. El calendario de presentación de informes diseñado en consulta con los asociados antes del CRIC 22 fue ideado con el objetivo de que los resultados del proceso de presentación de informes de 2026 se presentaran en el CRIC 25, previsto para 2027³³. Este calendario obedece a las peticiones formuladas por las Partes en el CRIC 21 de que se estableciera un período de hasta dos años para la presentación de informes nacionales. Con este objetivo en mente, se definieron los siguientes hitos y plazos, que fueron posteriormente acordados por las instituciones implicadas, así como por las Mesas del CRIC y del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT):

a) El plazo para la presentación de los informes nacionales es noviembre de 2026 para la sección relativa al OE 1, y se prevé un segundo plazo en febrero de 2027 para presentar las restantes secciones del informe. A partir de ese primer plazo de noviembre de 2026, la secretaría se encargará de asegurar la calidad de la información presentada mediante un equipo de expertos técnicos y de centros regionales, y se elaborará un análisis de los informes y la documentación para el CRIC 25. Esta fase de aseguramiento de la calidad durará aproximadamente tres meses. El primer plazo se ha fijado para dar a la secretaría, como entidad custodia de este indicador, tiempo suficiente para presentar las estimaciones referidas al ODS 15.3.1 a la División de Estadística de las Naciones Unidas antes del final de febrero de 2027;

b) El inicio oficial del proceso de presentación de informes tuvo lugar en agosto de 2025, y el portal del PRAIS se puso a disposición de las Partes una vez finalizados los trabajos metodológicos preparatorios, la preparación de los datos por defecto y la introducción de mejoras en las herramientas, lo que dio a los países un plazo de casi un año y medio para preparar sus informes nacionales;

c) La labor de fomento de la capacidad para la presentación de informes, incluidos los servicios de asistencia, comenzará en 2026.

VII. Conclusiones y recomendaciones

52. **Dado que el CRIC 23 es una reunión entre períodos de sesiones y, por lo tanto, no da lugar a un proyecto de texto de decisión, en la presente sección del informe se destacan los puntos clave y las propuestas que se someten a la consideración de las Partes. Tras la aprobación del informe final del CRIC 23, se preparará un proyecto de texto de decisión sobre este tema del programa a tiempo para el CRIC 24 y el CCT 17.**

³² Véase <https://www.thegef.org/projects-operations/projects/11935>.

³³ Véase el anexo.

53. La plataforma del PRAIS se rediseñó para el proceso de presentación de informes de 2026 con arreglo a lo solicitado por las Partes en el CRIC 21. Al optimizar el diseño de la plataforma, mejorar la validación de los datos e integrar la trazabilidad de los datos espaciales, la plataforma no solo reduce la carga que supone preparar los informes, sino que además refuerza la credibilidad y utilidad de la información facilitada. El aumento de las opciones disponibles y las funciones para presentar información narrativa permiten a los países reflejar mejor los rasgos particulares de sus contextos y los progresos que han realizado, mientras que las herramientas de colaboración fomentan el aprendizaje entre pares y la prestación de apoyo técnico. En última instancia, estos cambios hacen que los informes nacionales no sean meras comunicaciones de carácter técnico, sino valiosas contribuciones al entendimiento y la acción a nivel mundial en materia de degradación de las tierras y sequía.

54. El proceso de presentación de informes de 2026 dispone de un ecosistema de herramientas en constante evolución, entre las que figuran Trends.Earth, la Herramienta de Seguimiento de las Metas de NDT y el Panel de Datos de la CLD, al tiempo que se desarrollan herramientas opcionales para el acceso a datos de alta resolución espacial y el apoyo a la toma de decisiones, especialmente para los PEID. Estas herramientas reforzarán la capacidad nacional para la toma de decisiones sobre la degradación de las tierras a nivel subnacional y en países con terrenos complejos. Esta infraestructura de presentación de informes de la CLD refleja y respalda la visión de una ONU 2.0 al poner énfasis en la digitalización, los datos abiertos, la prospectiva, la innovación y el cambio de comportamientos entre las Partes.

55. Consciente de las persistentes limitaciones con que tropiezan los PEID en lo referente a los datos, la secretaría, en colaboración con sus asociados, ha puesto a disposición de estos países conjuntos de datos de alta resolución espacial sobre la cubierta terrestre y la productividad de las tierras a través de herramientas adaptadas a las necesidades de cada país en materia de presentación de informes. A pesar de estos esfuerzos, los datos siguen presentando importantes lagunas debido a la incompleta cobertura espacial y temporal de las imágenes satelitales subyacentes. Además, las necesidades computacionales asociadas al procesamiento de conjuntos de datos de alta resolución espacial —a menudo varios órdenes de magnitud mayores que los de resolución moderada— plantean dificultades considerables a las Partes. Sin una inversión adecuada en infraestructura computacional y capacidad técnica, las limitaciones en materia de acceso, almacenamiento y análisis de estos conjuntos de datos podrían perdurar, y la utilidad de estos en los procesos de presentación de informes nacionales podría quedar mermada.

56. La secretaría se esfuerza por mejorar las sinergias en lo que respecta al monitoreo y la presentación de informes entre las convenciones de Río. El uso de los estándares abiertos existentes (como SDMX) y la aplicación de licencias de Creative Commons facilitan una mayor interoperabilidad y reutilización de datos en todos los sistemas mundiales de presentación de informes, además de sinergias con los ODS y los correspondientes marcos de presentación de informes. Por ello, se sugiere a las Partes que estudien la posibilidad de escoger la licencia de Atribución de Creative Commons (CC BY) u optar por una dedicación al dominio público (CC0) al presentar sus informes nacionales.

57. Las actualizaciones introducidas en los documentos de orientación, los nuevos conjuntos de datos por defecto, y las actualizaciones introducidas en los existentes, y las mejoras aplicadas a las herramientas de presentación de informes son el resultado de las enseñanzas extraídas del proceso de presentación de informes de 2022. Sin embargo, sigue habiendo problemas de continuidad en los datos por defecto. Por ejemplo, no se dispone de datos sobre la cubierta terrestre para 2023 ni de datos de población humana a partir de 2020, mientras que el conjunto de datos del Centro Mundial de Climatología de las Precipitaciones no se ha actualizado desde 2019.

58. La plataforma del PRAIS y sus herramientas asociadas se han diseñado con un alto grado de flexibilidad y extensibilidad, lo que les permite adaptarse a futuros cambios estratégicos en los requisitos de presentación de informes, incluidos los que puedan derivarse de las recomendaciones del Grupo de Trabajo Intergubernamental

sobre el Futuro Marco Estratégico de la Convención. Un elemento central de este planteamiento es la adopción de tecnologías de código abierto, que no solo favorecen la sostenibilidad y la innovación a largo plazo, sino que además facilitan una participación más amplia de las Partes y dan a estas un mayor margen de individualización.

59. Para aprovechar plenamente el potencial del PRAIS como plataforma mundial para la presentación de informes y el conocimiento, debe mejorarse su capacidad para captar, validar y poner de relieve las prácticas de OST sobre el terreno. La integración del PRAIS con la Base de Datos Mundial sobre la OST de la WOCAT mediante una API que establezca una conexión automatizada permitiría a las Partes recuperar y notificar fácilmente las prácticas de OST estandarizadas y validadas que ya estén documentadas en la WOCAT, al tiempo que proporcionaría información complementaria adaptada a las necesidades de presentación de informes de la CLD, como las posibilidades de hacer determinadas prácticas extensivas a otros niveles. Esto permitiría entender mejor la pertinencia, adaptabilidad y potencial transformador de las intervenciones de OST.

60. De conformidad con la decisión 2/COP.16, se ha previsto un enfoque híbrido de fomento de la capacidad para el proceso de presentación de informes de 2026. Esta propuesta combina recursos actualizados de aprendizaje electrónico, talleres presenciales y apoyo técnico a las Partes bajo demanda. Además, la llegada de conjuntos de datos de alta resolución espacial y herramientas para la NDT en los PEID requerirá un desarrollo de capacidades personalizado, dadas las particulares dificultades asociadas a la selección, la evaluación y el procesamiento de datos de alta resolución espacial.

61. Un modelo de apoyo técnico descentralizado, en el que las instituciones regionales sean las principales prestatarias de servicios, refuerza la responsabilización regional, crea conocimientos especializados en el ámbito local y mejora el acceso a un apoyo individualizado. Para que estos esfuerzos sean sostenibles en el largo plazo y se prolonguen más allá del actual proceso de presentación de informes, las Partes podrían estudiar la creación de una red de centros de apoyo regionales. Para ello, podrían inspirarse en el mecanismo de cooperación técnica y científica establecido en el contexto del Convenio sobre la Diversidad Biológica para respaldar la aplicación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.

62. Los participantes en cinco foros de diálogo organizados por la Iniciativa Emblemática del GEO para la NDT insistieron en la necesidad de reforzar las capacidades nacionales para la presentación de informes de la CLD a través de la capacitación continua, una mayor implicación de los interesados —en particular la sociedad civil y el mundo académico— y la repetición en determinados casos de la capacitación sobre el uso del PRAIS. Recomendaron que se revisaran los conjuntos de datos por defecto, en particular los relativos a la productividad de la tierra, en interés de su representatividad, e instaron a que se institucionalizaran equipos de tareas para la NDT con el fin de mejorar la coordinación. Se consideró indispensable contar con asistencia técnica y financiación específicamente destinada a la NDT, y que se ampliaran los plazos para favorecer la planificación participativa. La secretaría de la CLD, el MM y la Iniciativa del GEO para la NDT deberían atender de manera conjunta estas prioridades con el fin de mejorar la eficacia, inclusividad y sostenibilidad del proceso de presentación de informes y de la labor de implementación.